

## INDICACIONES PARA LA SELECCIÓN DE LAS BUENAS PRÁCTICAS

**FORMULARIO DE BUENAS PRÁCTICAS:** (MARQUE CON UNA X EL EJE DE LA BUENA PRÁCTICA, UNA POR FORMULARIO)

[ ] TRANSPARENCIA [X] INTEGRIDAD [ ] RENDICIÓN DE CUENTAS.

### IDENTIFICACIÓN

Titulo de la práctica: Sistema de Planificación Institucional

Fecha de inicio: 2009

Fecha de fin: Continúa

Institución: CONSEJO DEL PODER JUDICIAL      País: República Dominicana.

Persona Responsable: Cristiana Fulcar, Directora de Planificación y Proyectos      Tel: 809 685 3030 ext. 223      Email: cfulcar@poderjudicial.gob.do

### DESARROLLO

Descripción

*Para la descripción de la práctica se recomienda las siguientes preguntas orientadoras y que las respuestas sean en un lenguaje claro y sencillo:*

**¿En qué consiste su buena práctica?**

*En el desarrollo del Sistema de Planificación Institucional.*

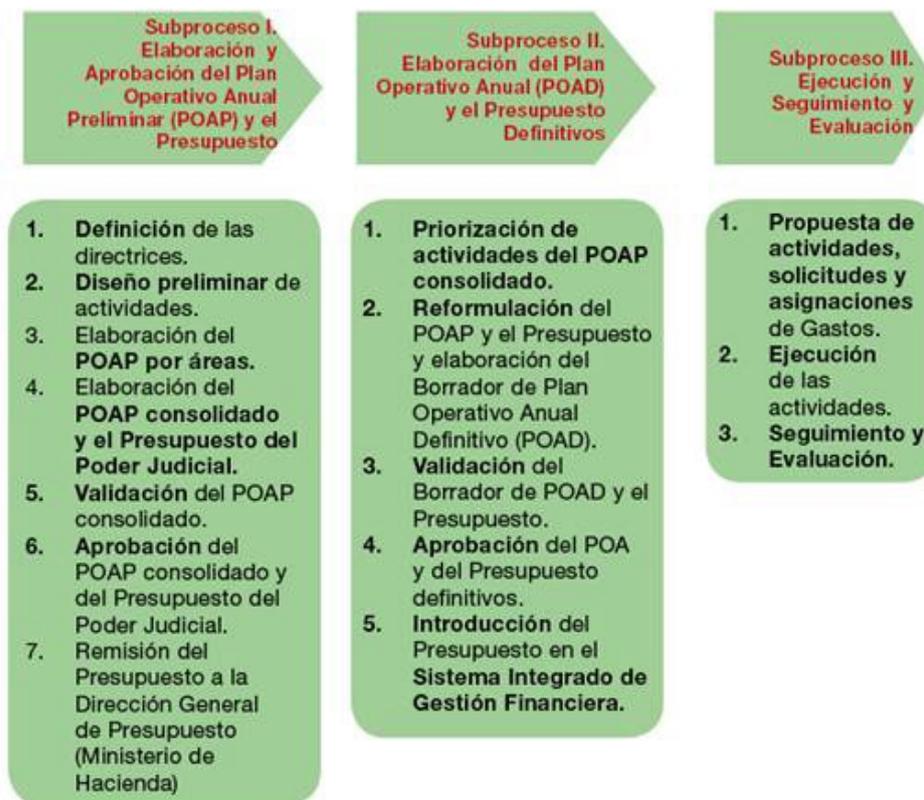
**¿Cómo nace o con qué objetivo?**

*En mayo del 2009, conjuntamente con el Plan Estratégico del Poder Judicial 2009-2013, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia aprobó el Sistema de Planificación Institucional, el cual establece el procedimiento y las funciones de planificación operativa de este poder del Estado para la elaboración del Plan Operativo Anual como instrumento de implementación del referido plan estratégico.*

*El producto final del sistema de planificación institucional es el Plan Operativo Anual y el Presupuesto del Poder Judicial. Se caracteriza por entre otros, los siguientes principios básicos:*

- *Alineación entre la Planificación estratégica y la Planificación operativa: las actividades se adecuan a los objetivos estratégicos y las líneas de acción.*
- *Definición de funciones de planificación claras y comprensibles, incorporando mecanismos de seguimiento, monitoreo y evaluación de la implementación de las actividades planificadas.*

**¿Cómo funciona la buena práctica (dentro de algún proceso de trabajo, como mecanismo de rendición de cuentas, de acceso a la información, de control y transparencia, etc)?**



Esta buena práctica se apegaría dentro de las reglas en materia de rendición de cuentas, la No. 12.

**¿Qué novedad trae la buena práctica a diferencia de lo anterior, en qué mejora la transparencia, integridad o rendición de cuentas?**

La principal novedad de esta buena práctica lo es el Plan Operativo Anual, el cual genera alineación y coordinación del presupuesto institucional y de la planificación operativa de cada dependencia de la institución con los objetivos del Plan Estratégico Institucional

**¿Es sostenible la práctica o se ha convertido en una política institucional?**

Se ha convertido en una política institucional.

**¿Se ha socializado la buena práctica con otros actores (ciudadanía, abogados, estudiantes, formadores de opinión) y cuál ha sido su grado de aceptación?**

No, ya que es un proceso interno de la Institución.

Está colgado en nuestra página web para conocimiento, difusión y transparencia a favor de la ciudadanía.

Enlace: [http://www.poderjudicial.gob.do/poder\\_judicial/info\\_gral/plan\\_estrategico.aspx](http://www.poderjudicial.gob.do/poder_judicial/info_gral/plan_estrategico.aspx)

Metodología empleada

**¿Con que método implementó la buena práctica?**

Mediante talleres de trabajo en los cuales se exponían las necesidades y sugerencias tanto de los tribunales como de las áreas administrativas.

Institución y autores claves de la idea original de la buena práctica				
Nombre	Apellido	Teléfono	Email	Rol en la práctica o cargo
Javier	Vallejo		<a href="mailto:vallejopoza@gmail.com">vallejopoza@gmail.com</a>	Consultor Externo

<i>Cecilia</i>	<i>Cuello</i>	<i>809 533 31 91</i>	<a href="mailto:ccuello@poderjudicial.gob.do">ccuello@poderjudicial.gob.do</a>	<i>Directora General Técnica</i>
<i>Cristiana</i>	<i>Fulcar</i>	<i>809 685 30 30</i>	<a href="mailto:cfulcar@poderjudicial.gob.do">cfulcar@poderjudicial.gob.do</a>	<i>Directora de Planificación y Proyectos (Responsable de la buena practica)</i>
<i>Pablo</i>	<i>Aquino</i>	<i>809 685 30 30</i>	<a href="mailto:paquino@poderjudicial.gob.do">paquino@poderjudicial.gob.do</a>	<i>Encargado de la División de Proyectos</i>

## CONCLUSIÓN

### ¿Qué impacto tiene o puede tener esta buena práctica?

*Un mejor manejo y control del presupuesto asignado al Poder Judicial alineado con los objetivos estratégicos de la Institución.*

### ¿Qué resultados tiene o podría tener con esta práctica?

*El producto final de esta práctica es el Plan Operativo Anual y el Presupuesto del Poder Judicial ajustado a la planificación estratégica.*

## NORMATIVAS

### ¿Se ha normado por la autoridad competente la práctica para su implementación o sostenibilidad?

*El Sistema de Planificación Institucional fue aprobado por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia para su implementación y puesta en funcionamiento.*